



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-GRA-DRTCA/OEC-1

1	NÚMERO DE ACTA	01-2024-GRA-DRTCA/OEC SIE 02-2024-MDSJB/OEC-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Jesus nazareno, a los 23 días del mes de mayo del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la iredccion Regiona de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, siendo las 14:30 horas, el responsable del Organo Encargado de las Contrataciones de acuerdo al artículo 43, numeral 43.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-GRA-DRTCA/OEC-1 para la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAMETA 39: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS AY-103, AY-104, AY-107, AY-108, AY-122, AY-125 y AY-126 (ZONA CENTRO)", en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD procede a la apertura de ofertas, verificación del periodo de lances y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de seleccion.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) la normativa de la ley de contrataciones del estado, no exige el quorum minimo necesario de representantes en caso del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), por lo que que participa solo el siguiente miembro.			
	Miembro	C.P.C. JUAN JOSE PRADERA QUISPE	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	YAVA S.A.C.	20107034413	
	2	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	20494399386	
	3	EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	20512510320	
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta en forma electronica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios-electronica) realizado el 23 de mayo de 10:00 am a 11:00 am , según orden de prelación:			
		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO	S/ 140,106.00
	N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Orden de Praelacion
	1	EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	S/ 124,000.36	1
	2	YAVA S.A.C.	S/ 125,284.26	2
6	Acto seguido, se desarrollo la evaluacion de propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N°006-2019-OSCE/CE, indica que como minimo debe existir dos ofertas,caso contrario se declara desierto.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1			
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, en vista de que contiene los documentos de habilitacion establecidos en las Bases y cumplen con las Especificaciones Tecnicas.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	Monto ofertado
	1	EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	UNICO	S/ 124,000.36
	2	YAVA S.A.C.	UNICO	S/ 125,284.26



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-GRA-DRTCA/OEC-1**

9	En merito a los resultados de la oferta del postor; se procede a otorgar la BUENA PRO conforme se detalla a continuacion:		
ITEM	SINTESIS DEL ITEM PAQUETE	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAMETA 39: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS AY-103, AY-104, AY-107, AY-108, AY-122, AY-125 y AY-126 (ZONA CENTRO)"	EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	S/ 124,000.36 (Ciento Veinticuatro Mil con 36/100 Soles)
Siendo las 15:00 horas del 23 de mayo del año 2,024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado la sesion, firmandose el presente acta en señal de aceptacion y conformidad.			
10	<p align="center">GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION</p> <p align="center">----- C.P.C. JUAN JOSE PRADERA QUISPE JEFE UASA</p> <p align="center">C.P.C. JUAN JOSE PRADERA QUISPE</p>		
RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES -OEC			